

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6922** *PARAÍSO UNIVERSAL, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de socios de esta sociedad, que se celebrará en la Alameda de Colón, número 2, de Málaga, el día 20 de julio de 2015, a las once horas, en primera convocatoria o en el mismo lugar y a igual hora el día 21 de julio de 2015, en segunda convocatoria para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto y memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Modificación de la denominación social.

Cuarto.- Cese de la actividad aseguradora y modificación del objeto social de la entidad en el momento que se ejecute y apruebe por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la cesión de cartera acordada y ratificada en las anteriores Juntas Generales.

Quinto.- Autorización para formalizar los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios respecto al derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

#### Derecho de asistencia

Tendrá derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de, al menos, una participación de la sociedad.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

#### Derecho de representación

Todo socio que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

La presentación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Junta.

#### Derecho de información

Quedarán a disposición de los socios tanto las Cuentas Anuales de la sociedad

como el Informe de Auditoría del pasado ejercicio cerrado 2014, desde este momento de la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta General, en el domicilio social de la sociedad.

Málaga, 15 de junio de 2015.- La Consejera delegada, Cristina Martínez Ochando.

ID: A150029065-1